

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I.A.S. SEÑOR. GOBERNADOR		
ENTRÓ	30 DIC. 2020	1488
FIRMA:	ENTRÓ:	
	12:10	

NOTA N° 390 /20. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 DIC 2020

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0193/2020, de la agente Susana Beatriz SOSA, D.N.I. N° 18.388.489, categoría "A" E.P.U., dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Prof. Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T.-P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damían Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
PODER LEGISLATIVO





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 1775	218 DIC. 2020	12:21
Cristina RAEBONI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		fallas

Nota Nro.262/20

Letra: AGF

Ushuaia, 28 de diciembre de 2020.-

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción oportunamente otorgada bajo el Decreto Provincial Nro. 0193/2020 próximo a vencer de la agente SOSA, Susana Beatriz D.N.I. 18.388.489, planta permanente, Cat. "A" E.P.U. Leg. 18388489/00, quien depende presupuestariamente de la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-

Prof. Andrea C. FUENTES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Presidente
URQUIZA, Mónica Susana
Poder Legislativo

